

ESCRITURA NRO. 495

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

DE:

DA VIVIENDA CONSTRUCCIONES DAVIVCONS CIA LTDA.

OTORGADO POR:

Klever Fabian Larriva Coellar y Sra.

A FAVOR DE:

Alejandro Jose Larriva Leon

CUANTIA: USD \$ 3.000,00

****** MF ******

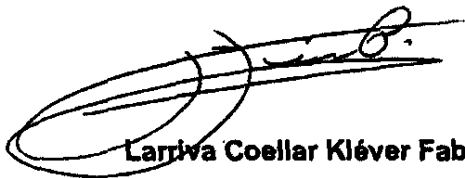
En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, ante mi, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA, Comparecen al otorgamiento de la presente escritura: a) por una parte y en calidad de **cedente** Larriva Coellar Kléver Fabián, y su cónyuge María Fernanda Guzmán Talbot, ecuatorianos, mayores de edad, empresarios, domiciliados en este Cantón Cuenca, legalmente capaces para obligarse y contratar; y, por otra parte, en calidad de **cesionario** Larriva León Alejandro José, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, estudiante, domiciliado en la ciudad de Cuenca, a quienes por presentar el documento de identidad

de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga la cesión de participaciones en la Compañía DA VIVIENDA CONSTRUCCIONES DAVIVCONS CIA LTDA., misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura: a) por una parte y en calidad de cedente Larriva Coellar Kléver Fabián, y su cónyuge María Fernanda Guzmán Talbot, ecuatorianos, mayores de edad, empresarios, domiciliados en este Cantón Cuenca, legalmente capaces para obligarse y contratar; y, por otra parte, en calidad de cesionario Larriva León Alejandro José, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, estudiante, domiciliado en la ciudad de Cuenca. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La Compañía DA VIVIENDA CONSTRUCCIONES DAVIVCONS CIA LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz, el diez y siete de febrero de dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el veinte y cinco de febrero del dos mil diez, con el número ciento veinte. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía reunida el

día veinte de noviembre del dos mil diez, / autorizó de manera unánime, la transferencia de tres mil participaciones, del valor de un / dólar de los Estados Unidos de América cada una, de propiedad del socio Kléver Fabián Larriva Coellar, a favor de Alejandro José Larriva León, / tal como se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria Universal, documento este que se incorpora al presente instrumento en calidad de habilitante. **TERCERA.- TRANSFERENCIA Y**

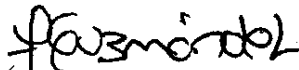
ACEPTACIÓN.- Con los antecedentes anotados: a) Kléver Fabián Larriva Coellar y su cónyuge María Fernanda Guzmán Talbot, transfieren a favor de Alejandro José Larriva León, la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía DA VIVIENDA CONSTRUCCIONES DAVIVCONS CIA LTDA, / y que ascienden a tres mil, / transferencia que incluye todos los derechos que la calidad de socios le otorga a los cedentes, sin reserva de ninguna clase, transferencia que es aceptada por el cesionario, por ser otorgada a su favor. **CUARTA.- PRECIO.-** El valor de la transferencia de las participaciones a las que se refiere la cláusula anterior, y que paga Alejandro José Larriva León es el de TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA valor que los cedentes declaran haberlo recibido en dinero y de contado a su entera satisfacción. **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía es de TRES MIL DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted Señor Notario, se servirá

agregar a esta minuta las cláusulas necesarias para su plena validez.
ATENTAMENTE, ANDRES CORDERO TORRES, ABOGADA
MATRICULA NUMERO MIL OCHOCIENTOS DEL COLEGIO DE
ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los
comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta
inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido
la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales
consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a
los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Larriva Coellar Kléver Fabián

C.I.



María Fernanda Guzmán Talbot

C.I. 01021552-0



Larriva León Alejandro José

C.I. 0304787529

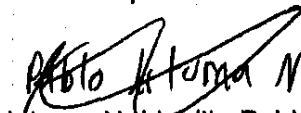


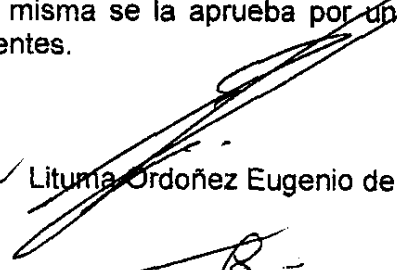
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO
4

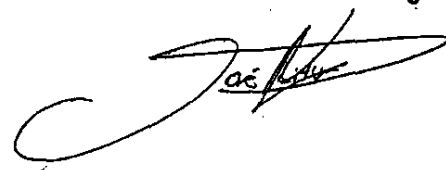
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE DA VIVIENDA
CONSTRUCCIONES DAVIVCONS CIA. LTDA. /**

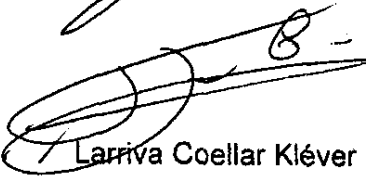
En la ciudad de Cuenca, a los 20 días del mes de Noviembre del dos mil diez, a las diez horas treinta minutos, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Compañía **DA VIVIENDA CONSTRUCCIONES DAVIVCONS CIA. LTDA.** los Señores Socios: ¹Lituma Noblecilla Pablo Eugenio, ⁵Lituma Ordoñez Eugenio de Jesús, ³Lituma Noblecilla José Luis, ⁴Larriva Coellar Kléver Fabián, ²Larriva Salas Hugo Santiago, por sus propios derechos. Se encuentra presente por tanto el 100% del capital social de la Empresa y la reunión tiene el carácter de Junta Universal de Socios. Actúa como Presidente Lituma Ordoñez Eugenio de Jesús y como Secretario el Gerente Larriva Salas Hugo Santiago. El Presidente declara instalada la Sesión y se conoce el Orden del Día: 1.- **AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE 3.000 PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DE LARRIVA COELLAR KLEVER FABIAN /A FAVOR DE ALEJANDRO JOSE LARRIVA LEON.** /

Se pasa a conocer y tratar el orden del día: 1.- **AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE 3.000 PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DE LARRIVA COELLAR KLEVER FABIAN A FAVOR DE ALEJANDRO JOSE LARRIVA LEON.** / El señor Kléver Fabián Larriva Coellar, expone a la Junta, su propósito de transferir la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía y que ascienden a tres mil, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Alejandro José Larriva León. / La Junta por unanimidad resuelve autorizar la transferencia de las participaciones mencionadas en la forma que se deja indicada. Siendo las once horas, se clausura la reunión, concediéndose un receso para la elaboración de la respectiva acta. Reinstalada la sesión y una vez que se da lectura a esta acta, la misma se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia los asistentes.

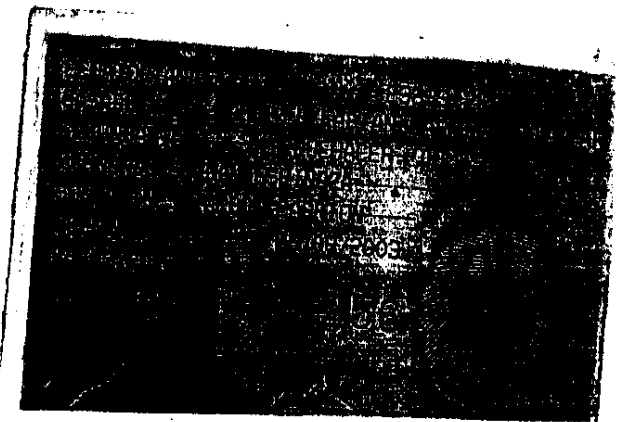
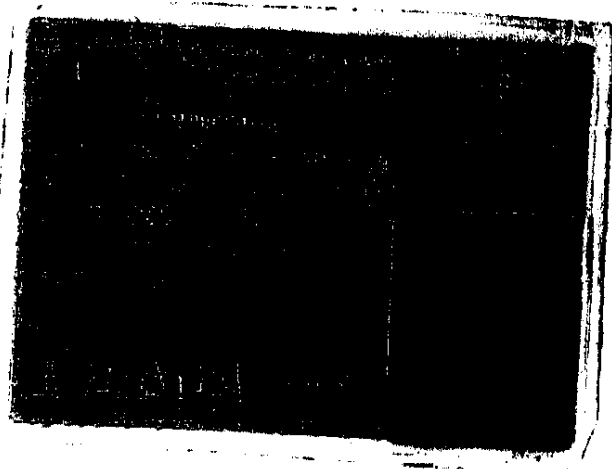
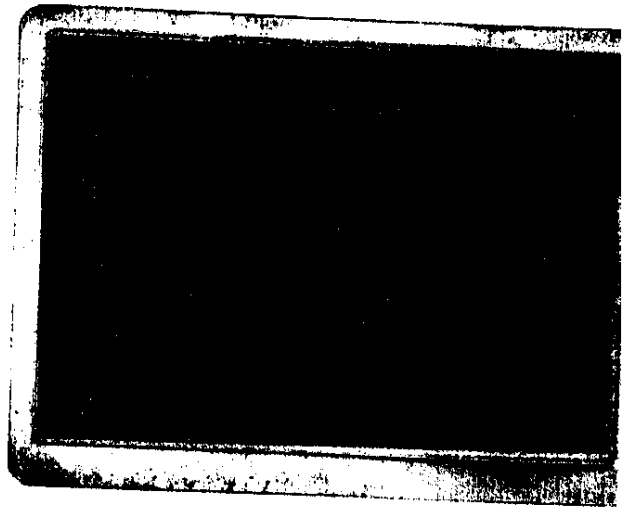
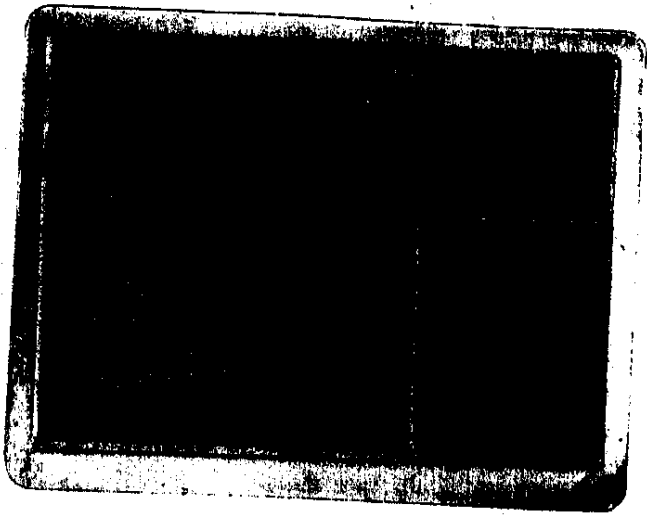

Lituma Noblecilla Pablo Eugenio

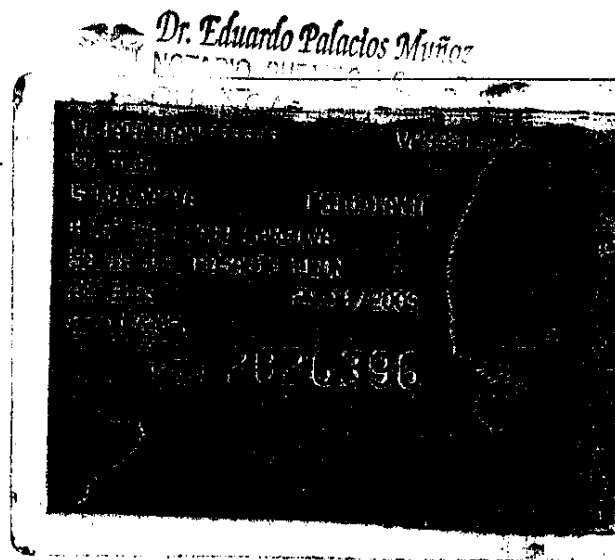
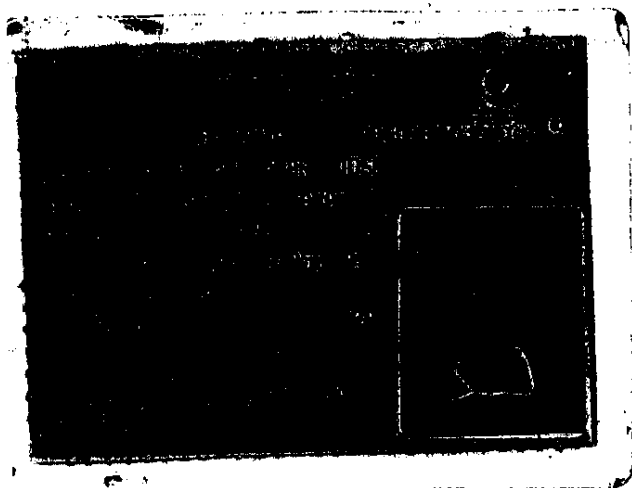

Lituma Ordoñez Eugenio de Jesús


Lituma Noblecilla José Luis


Larriva Coellar Kléver Fabián


Larriva Salas Hugo Santiago





HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION



[Signature]
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

RAZÓN: Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía DA VIVIENDA CONSTRUCCIONES DAVIVCONS CIA. LTDA., he sentado razón de la presente cesión de participaciones.-

Cuenca, a 19 de ENERO de 2011.-

[Signature]

[Signature]
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA
EQUADOR

20-

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada DA. VIVIENDA CONSTRUCCIONES DAMVCONS CIA. LTDA., inscrita con el No. 120 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha veinte y cinco de febrero del dos mil diez. ✓
CUENCA, VEINTE Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL ONCE.- EL REGISTRADOR MERCANTIL.-


.....
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

12/02/2011
✓

MEMORANDO No. SC.UJ.C.11.0073

PARA: Econ. René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
DE: Verónica Vázquez López
Especialista Jurídico
ASUNTO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
TRAMITE: 427
FECHA: CUENCA, 10 DE FEBRERO DEL 2011

Con relación a la escritura otorgada en la notaría Novena del cantón Cuenca el 19 de enero del 2011, mediante la cual el señor KLÉVER FABIÁN LARRIVA COELLAR transfiere participaciones de la compañía **"DA VIVIENDA CONSTRUCCIONES DAVIVCONS CIA. LTDA."**, al señor ALEJANDRO JOSE LARRIVA LEON, le informo que tal escritura pública cumple con los requisitos previstos en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Verónica Vázquez de V.
Especialista Jurídico

Dra. J. Viquez
-exp/
25/01/11

Cuenca, 25 de enero del 2011

73/10

SEÑORES

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Presente

De mis consideraciones

La Compañía DA VIVIENDA CONSTRUCCIONES DAVIVCONS CIA LTDA., con número de expediente 4337 comunica que el día 24 de enero del 2011 se ha registrado las siguientes transferencias en el libro de participaciones y socios.

	CEDENTE	CESIONARIO
Nombres	KLEVER FABIAN	ALEJANDRO JOSE
Apellidos	LARRIVA COELLAR	LARRIVA LEON
C.I. o RUC	010211445-1	030178752-9
Nacionalidad	ECUATORIANA	ECUATORIANA
Numero de participaciones	3000	Tipo de inversión: nacional
Valor de cada participación	US\$1,00	

Por la favorable acogida que se le dé a la presente, agradezco anticipadamente

Atentamente,



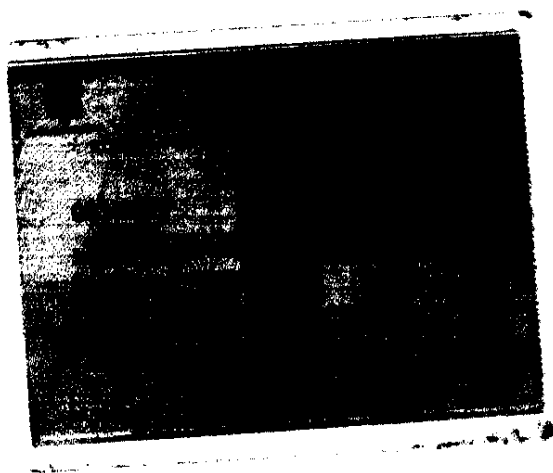
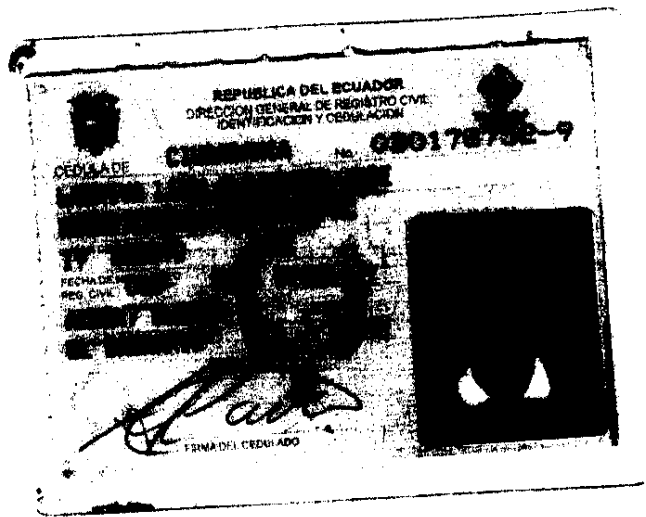
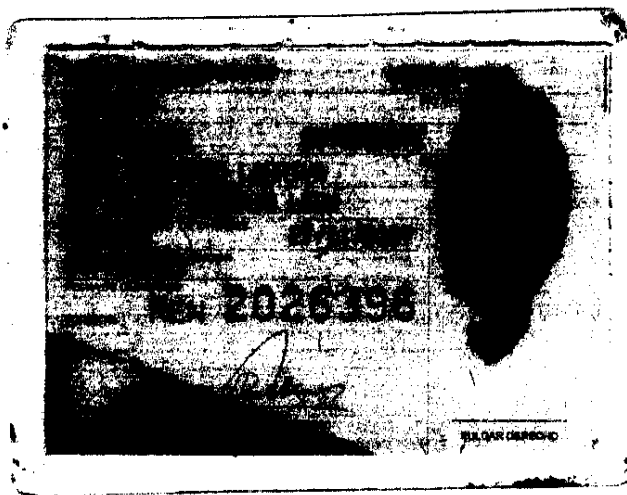
Hugo Santiago Larriva Salas

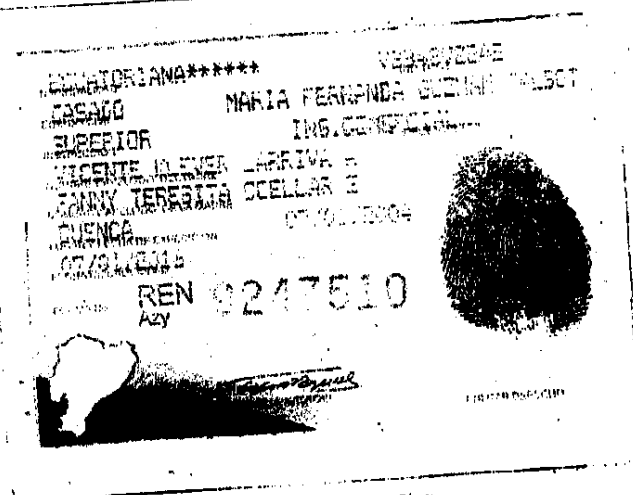
GERENTE

Trby Doyos
813727.

25 ENE 2011







REPÚBLICA DEL ECUADOR

**REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009**

120-0020 **0102114451**

NÚMRO CÍDULA

LARRIVA COELLAR KLEVER FABIAN

AZUAY PROVINCIA
SUCRE
PARROQUIA

QUENCA CANTON
—
ZONA

[Handwritten signature]

PARROQUIA DE SUZUYA

2037343